



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET. 2002

RES.H.Nº 1160-021

Expte.No. 4514/02

VISTO:

La Resolución H.No.1080/02 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado sobre "Investigación y Epistemología: Qué puede significar investigar en Educación", a cargo del Dr. José Félix Angulo Rasco; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1080/02 mediante la cual se autoriza la implementación del curso de posgrado sobre "Investigación y Epistemología: Qué puede significar investigar en Educación", a cargo del Dr. José Félix Angulo Rasco.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Cs. de la Educación y Dpto. Docencia.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.